



ORD. : Nº 1840/102/2017  
ANT. : Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. PERU, RECOLETA".-  
MAT. : Solicito visación para modificación n°2 del contrato.-  
ADJ. : Informe N°33/2017 y lo señalado en oficio.-

RECOLETA,

18 DIC. 2017

DE: **ALFREDO PARRA SILVA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

A: **SR. PAULO SERRANO MATUS**  
**JEFE DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION**  
**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**  
**Bandera Nº 46, Santiago-Centro**

ATT: **Juan Carlos Gallegos**

Junto con saludar, y en relación a proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. PERU, RECOLETA", Código BIP 30072941-0, el cual fue adjudicada a la empresa "CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LTDA. Se solicita su visación para modificación de obras, los que contempla aumentos y disminuciones al contrato existente.

Dentro del transcurso de las obras, esta unidad técnica ha identificado algunos ajustes del proyecto en terreno, debido principalmente a rectificación y calces propios de toda obra en construcción. Asimismo, la comunidad directamente afectada por las obras, ha solicitado ciertos requerimientos que son atendidos por este municipio, incurriendo así en alteraciones al proyecto.

Se adjunta informe n°33/2017 que detalla las modificaciones que son las siguientes:

- Modificación de proyecto esquina Valdivieso con Av. Perú.-
- Modificación de proyecto Demarcación Vial.-
- Modificación Segregadores.-
- Modificación de tazas de árboles e instalación de Baldosas.-
- Modificación Plaza Schalck y Block 19.-
- Modificación pase elevado Santos Dumont.-
- Modificación arranque y MAP 20mm.-
- Modificación Balizas Peatonales según normativa UOCT.-
- Modificación Valla Peatonal Tipo Conaset.-

Junto con lo anterior, se señala que la inspección técnica junto a la asesoría técnica y área proyectista han revisado y dado V° B° a los presupuestos adjuntos por la empresa, así como la cubicación de las disminuciones y aumentos. Por lo cual solicito la conformidad del Gobierno Regional Metropolitano, para informar a SERVIU y generar los Formulario 8 y posterior ingreso por PAVEL según corresponda, para la óptima recepción del proyecto.-

Se adjunta:

- Informe n°33/2017, detallando modificaciones de obra.-
- Ord. n°3322 10.11.2017, GORE aprueba modificaciones 1 del proyecto, generando una disminución del proyecto en \$14.095.903.-
- Especificaciones Baliza Peatonal.-
- Acta de reunión con vecinos Block 19, modificación de proyecto.-
- Copia MEMO n°1601/2017, SECPLA a DOM, modificación proyecto block 19.-
- Plano block 19 aprobado y firmado por vecinos.-

Saluda atentamente a usted,

  
**ALFREDO PARRA SILVA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



APS/CLR/VAZ 07.12.2017

Distribución:

- Gobierno Regional, Bandera Nº 46 Stgo.-Centro.

cc.:

Of. de Partes

Dpto. Construcción (Copia completa)

SECPLA / Asesoría Urbana (Copia completa)

IDDOC: 1318629